



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
BOLÍVAR – CAUCA
19 -100-31-89-001**

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO (Artículo 110 C.G.P.): No2.-

QUE SE SURTEN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE BOLÍVAR (C)

FECHA: **23 DE MARZO DE 2021**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO TRASLADO
2019-00075-00	DECLARATIVO VERBAL DE MAYOR CUANTIA	YOVANY LOPEZ CALVACHE (Proveedores de Bolívar -c)	-UNION TEMPORAL “NUTRIPAZ” (conformada por la Fundación Sol y Luna) y la Fundación Arquitectónica Esperanza Ambiental. -SEGUROS DEL ESTADO	ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 1158 DE 2016

Se fija en la secretaria del despacho por el término dado, empieza a correr desde la fecha de inicio siendo las ocho (08:00 am) de la mañana hasta las cinco (05:00 PM) de la fecha de vencimiento.


AGUSTIN CRUZ BOLAÑOS.-
Secretario